

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO COORDINACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS (REMTYS)

		HOMOCLAVE: DIF-3698	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO X
Elaborar convenios judiciales y extrajudiciales.			
DESCRIPCIÓN:			
Brinda asesoría legal y alternativa de soluciones a conflictos de carácter familiar, exhortando a la conciliación de las partes para efecto de llevar a cabo convenios y reintegrar el núcleo familiar.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 2 y 4 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. https://atlatomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/	
DOCUMENTO A OBTENER:		Convenio de mediación.	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SÍ	NO X
DIRECCIÓN WEB:		No aplica.	
FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:		No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista un problema civil o familiar que pueda solucionarse mediante un convenio entre las partes antes de llegar a una instancia jurisdiccional para dictar una sentencia.	

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica.	No aplica.

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
<ul style="list-style-type: none"> - Identificación oficial (INE de los interesados). - Recibo de pago de cuota de recuperación ante el DIF. 	Si (cotejo) Si (1)	Si (1) No	Artículos 2 y 4 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Pág. 1 Se remiten al archivo de la Institución para su resguardo.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.		

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

Paso 1: Acude el ciudadano al sistema municipal DIF Atlatomulco.

Paso 2: Hace el pago respectivo a su asesoría en la caja de cobro del DIF, y se dirige el área jurídica, donde se le dará la atención y asistencia legal.

Paso 3: Se tramitará de conformidad por ambas, y si ambas llegan a un acuerdo partes se realizará la elaboración del convenio judicial y extrajudicial.

Paso 4: Se firma el convenio y se les entrega acuse del mismo.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica.

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.



REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 día hábil							
COSTO:	\$ 50.00 (Cincuenta pesos 00/00 M.N.)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Tabulador de cuotas de recuperación de Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF Atlacomulco del 31 de enero de 2023.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Ventanilla de atención del Sistema Municipal DIF Atlacomulco, ubicado en Av. María Consuelo Mercado no. 169, colonia las fuentes en Atlacomulco, Edo. México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Entrega de documentación requerida en tiempo y forma para poder iniciar el procedimiento, así como disponibilidad para el seguimiento.						
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF Atlacomulco, ubicado en María del Consuelo Mercado no.169, las fuentes Atlacomulco, Edo. De México, Tel. 7121221144.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 capítulo IX del recurso administrativo de inconformidad del Bando Municipal 2022 de Atlacomulco.	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIF Atlacomulco				Coordinación de Servicios Jurídicos.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán.								
DOMICILIO: CALLE		Av. María Consuelo Mercado		NO. EXT.		169	NO. INT.	S/N
COLONIA:		Las Fuentes		MUNICIPIO:		Atlacomulco		
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS		CORREO ELECTRÓNICO:		
712		12-2-11-44		No aplica		serviciosjuridicos.dif@atlaacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica						
DOMICILIO: CALLE		No aplica		NO. EXT.		No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:		No aplica		MUNICIPIO:		No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No aplica			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS		CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo se puede resolver la controversia familiar?
RESPUESTA:	Concilia y se lleva a cabo un convenio en el cual ambas partes se obligan de acuerdo de buena fe, a las cláusulas que se estipulan dentro del mismo y llevar a cabo juicios ante alguna instancia judicial.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si no se cumple con el convenio?
RESPUESTA:	En caso de no llegar a cumplir con el convenio se recomienda el procedimiento judicial respectivo dependiendo de la problemática.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe algún otro tipo de apoyo?
RESPUESTA:	Si así lo desean o se considera necesario, se les canaliza a las diferentes áreas respectivas como puede ser psicológica, médica o cualquier instancia que sea necesaria.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21/09/2023
LIC. ALEJANDRO MONTIEL GONZALEZ COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLAACOMULCO	M.RO. BENJAMÍN CERVANTES ALBARRÁN DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLAACOMULCO	